

ACTA DE EVALUACIÓN

COTIZACIONES DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR25 SOBRE MOBILIARIO GENERAL

“ADQUISICION Y ARMADO ESCRITORIOS, GABINETE Y SILLAS ESCRITORIO PARA HABILITACION 2° OFICINA ADMINISTRACION CENTRAL SLEP ELQUI”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ID 5802381-3034HMSL

En La Serena, con fecha 26 de mayo de 2026 el evaluador da inicio a la evaluación de la cotización Pública **5802381-3034HMSL** denominada “**ADQUISICION Y ARMADO ESCRITORIOS, GABINETE Y SILLAS ESCRITORIO PARA HABILITACION 2° OFICINA ADMINISTRACION CENTRAL SLEP ELQUI**” por un monto referencial de **\$10.034.400.- IVA incluido** (diez millones treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos), financiado con Presupuesto SLEP Elqui – Programa 01 año 2026.

Nota: El coordinador de compras evaluador de la presente cotización, declara no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes del proceso de cotización por convenio marco.

I. PUBLICACIÓN DE ANTECEDENTES

La solicitud de cotización por convenio marco se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5802381-3034HMSL, con fecha 15/05/2026, invitándose a participar a las empresas que forman parte del convenio marco, y que se encuentren interesadas en la presente adquisición.

II. APERTURA DE LAS COTIZACIONES

Con fecha 25/05/2026, se constata el cierre del plazo de recepción de cotizaciones a través del portal de Mercado Publico, mediante la modalidad de CONVENIO MARCO, efectuándose la apertura de las cotizaciones recibidas, y que corresponden a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	OFERTA ECONOMICA (OFERTA CON IVA)	PLAZO (Días Hábiles)
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	\$ 9.717.269	10 días
BASTIAN ANDRES PIZARRO LEON	17.203.260-5	\$ 9.700.001	5 días

III. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El funcionario evaluador teniendo a la vista todos los antecedentes, realiza una revisión de los documentos exigidos a los oferentes, sean éstos de carácter técnico, legal, económico u otro antes de aplicar la pauta de evaluación, teniendo la facultad de dejar fuera de evaluación a las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en éstas, según lo estipulado en bases técnicas y administrativas adjuntas a la solicitud de cotización, como así también, lo preceptuado en la ficha de cotización ID 5802381-3034HMSL. En particular, al revisar la letra b) de las bases administrativas y técnicas adjuntas al proceso de cotización, relativo a la “Admisibilidad de la oferta – Evaluación de Admisibilidad”, se indica lo siguiente:

- I. Plazo de entrega no debe ser superior a 15 días hábiles desde aceptada la orden de compra
- II. Garantía técnica mínima: 6 meses contada desde la facturación. Adjuntar documento Garantía.
- III. Adjuntar ficha técnica del mobiliario requerido.
- IV. Los proveedores deben ofertar la totalidad de los productos requeridos
- V. Cumplir con características técnicas mínimas, pudiendo ser similar, equivalente o superior
- VI. Asimismo, se declararán inadmisibles aquellas ofertas simultaneas por personas relacionadas u oferentes que forman parte de un mismo grupo empresarial y que no son la oferta más conveniente,

en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°19.886.
VII. Adjuntar cotización que detalle descuentos si lo hubiere.

En el contexto anterior, y tras el proceso de análisis documental de las cotizaciones, se constata lo siguiente:

1.- BASTIAN ANDRES PIZARRO LEON: Adjunta solo cotización que indica las características técnicas de los productos ofertados, donde se da cuenta que, la oferta no incluye el documento requerido como mínimo de admisibilidad, indicado en punto II y punto III de la letra b) de bases administrativas y técnicas de la cotización, correspondiente a documento de garantía y especificaciones técnicas, por cuanto, no es posible evaluar la oferta al no cumplir los requisitos indicado por el Slep Elqui en las condiciones de oferta y posterior contratación.

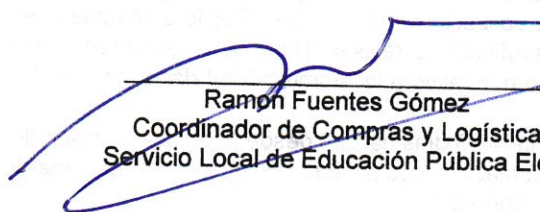
2.- COMERCIAL HAGELIN SPA: Adjunta s cotización que indica las características técnicas de los productos ofertado, el que es posible cotejar con las especificaciones técnicas adjuntas, donde se da cuenta que, la oferta no incluye el documento requerido como mínimo de admisibilidad, indicado en punto II de la letra b) de bases administrativas y técnicas de la cotización, correspondiente a documento de garantía de los productos, por cuanto, no es posible evaluar la oferta al no cumplir los requisitos indicado por el Slep Elqui en las condiciones de oferta y posterior contratación.

IV. PROPOSICION DEL EVALUADOR

De acuerdo al análisis documental de las ofertas y a los antecedentes mínimos a presentar por los oferentes solicitados como requisito de admisibilidad de sus propuestas, las cuales se encuentran contempladas en la letra b) de las Bases Administrativas y Técnicas adjuntas en el proceso de cotización de convenio marco ID N°5802381-3034HMSL, ninguno de los dos proveedores cumple con los requisitos documental mínimos solicitados, según se detalla en punto III de la presente acta.

Por lo anterior se propone declarar inadmisibles las ofertas presentadas en la cotización **“ADQUISICION Y ARMADO ESCRITORIOS, GABINETE Y SILLAS ESCRITORIO PARA HABILITACION 2° OFICINA ADMINISTRACION CENTRAL SLEP ELQUI”** y volver a realizar un proceso de cotización, puesto que, ambas ofertas no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos.

Suscribe la presente Acta de Evaluación:


Ramon Fuentes Gómez
Coordinador de Compras y Logística
Servicio Local de Educación Pública Elqui

